

ORD N° 000364 /

ANT.: 1) Carta N°07 de fecha 16 de febrero 2026, Sr. Julián Herrera López, Arquitecto.
2) ORD. N° 341 de fecha 02.04.2026 SRM MINVU.

MAT.: Anula ORD. N°341 de fecha 02.04.2026 SRM MINVU y se reemplaza por éste acerca de informe favorable para solicitud de refacción de inmueble de conservación histórica.

COPIAPO, 15 ABR 2026

A : JULIAN HERRERA LÓPEZ
ARQUITECTO – JEHL.ARQ@GMAIL.COM

DE : MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido una solicitud de pronunciamiento por una reparación de edificación de una vivienda ubicada en calle Cousiño N° 297, comuna de Caldera al respecto señalo a Ud.:

1. Analizados los antecedentes, conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones informo a Ud.:

1. DATOS DEL INMUEBLE

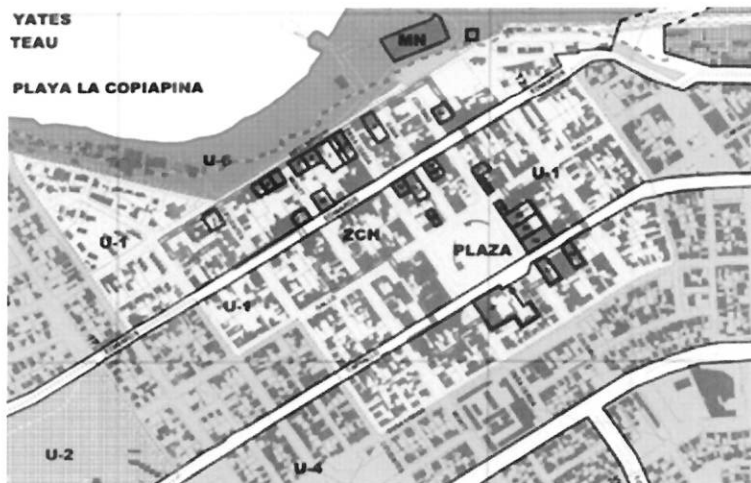
1.1. UBICACIÓN: Cousiño N° 297– Caldera

1.2. ROL: 38-1

1.3. PROPIETARIO: Verónica Echegaray Munizaga

1.4. DECLARATORIA ICH: Si

1.5. EMPLAZADO EN ZCH-PRC; Si ZCH Guillermo Wheelwright.



2. ANTECEDENTES INTERVENCIÓN:

2.1. TIPO DE INTERVENCIÓN: Refacción

2.2. MOTIVO: Se proyecta la construcción de un equipamiento de salud, de atención ambulatoria y diagnóstico de la red de salud CEDIMED.

3. ANTECEDENTES GENERALES:

3.1. EDIFICACIÓN: El inmueble corresponde a una edificación que cuenta con una superficie aproximada de 150 m² (conforme al catastro de los ICH del PRC) y se emplaza en un terreno de superficie total del lote de 207 m². La construcción a refaccionar corresponde a una construcción con un sistema constructivo de pie derechos y diagonales de madera rellenos con caña de Guayaquil y barro de revestimiento.

4. CONCLUSIÓN:

En conformidad con lo expuesto en Informe de solicitud presentado por el arquitecto Julian Herrera López, donde se exponen la refacción de la estructura original esta Secretaría Informa Favorablemente la presente solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

DPUI Interno N° 202/2026

POM/RAZ/FAZ/raz. -
TRANSCRIBIR A:

- Sr. Julián Herrera López - jehl.arq@gmail.com
- DDUI Seremi MINVU
- Sección Jurídica S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.
- Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.